

Resoluciones #071 - #095

CAc-98-071.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 26 de marzo de 1998.

CAc-98-072.- Aprobar la planificación académica del Programa de Tecnología en Agricultura, para el I Término del año lectivo 1998-1999, con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la contratación a 7 horas del MSc. Francisco Andrade España para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Cultivos de Ciclo Corto y Postcosecha.
- b) Autorizar la contratación a 40 horas del Ing. Mario Balón Mata para el dictado de 1 paralelo de la materia Prácticas de Campo III. Como actividad politécnica tendrá a su cargo el Comité de Producción, y la Jefatura de Producción.
- c) Autorizar la contratación a 20 horas del Tecnlg. Felipe Franco Plaza para el dictado de 1 paralelo de la materia Prácticas de Campo. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la jefatura del Taller Mecánico.
- d) Autorizar la contratación a 20 horas del Ing. Carlos Semiglia para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Cultivos Tropicales Perennes y Silvicultura. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Jefatura del Vivero.
- e) Autorizar la contratación a 20 horas del Zoot. Jorge Macías Bailón para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Producción de Animales Menores y 1 paralelo y 2 grupos de la materia Biología y Zoología Aplicada. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Coordinación de proyectos del área de ganado bovino.
- f) Autorizar la contratación a 40 horas de la Ing. Haydee Torres Camba para el dictado de 2 paralelos y 2 grupos de la materia Química Aplicada. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Jefatura de Agroindustria, Convenio ESPOL-ROSSINNI y Comité de Producción.
- g) Autorizar la contratación a 20 horas de la Tecnlg. Jéssica Barzola Alvarado para el dictado de 1 paralelo de la materia Práctica de Campo III. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Asistencia de Agroindustria.
- h) Autorizar la contratación a 8 horas de un profesor para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Horticultura, Fruticultura y Post-Cosecha.
- i) Autorizar la contratación a 6 horas de un profesor para el dictado de 1 paralelo y 2 grupos de la materia Pastos y Forrajes.
- j) Autorizar la contratación por Servicios Inmateriales a 10 horas de un profesor para el dictado de 1 paralelo y 1 grupo de la materia Dibujo y Topografía Aplicada y 1 paralelo de Matemáticas.
- k) Autorizar la contratación a 30 horas del Ing. Kléber Medina Domínguez para el dictado de 1 paralelo y 1 grupo de la materia Botánica Aplicada.
- l) Autorizar la contratación a 20 horas de la Ing. Myriam Arias Zambrano para el dictado de 1 paralelo y 1 grupo de la materia Entomología Aplicada. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Jefatura del Laboratorio de Análisis de Suelos.
- m) Autorizar la contratación a 40 horas del Ing. Benjamín Borbor Córdova para el

dictado de 1 paralelo y 1 grupo de la materia Motores y Tractores y 1 paralelo de Prácticas de Campo III. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Jefatura de Mantenimiento del Centro Politécnico de Daule.

n) Autorizar la contratación a 20 horas del Ing. Héctor Muñoz para el dictado de 1 paralelo de la materia Prácticas de Campo I. Como actividad politécnica tendrá a su cargo el Laboratorio de Biotecnología.

o) Autorizar la contratación a 40 horas del Dr. Jorge Rosero Brito para el dictado de 1 paralelo y 1 grupo de la materia Sanidad Animal y 1 paralelo de Prácticas de Campo I. Como actividad politécnica tendrá a su cargo la Jefatura del Área de Pecuaria.

CAC-98-073.- Aprobar la planificación académica del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELEX), para el I Término del año lectivo 1998-1999, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación a 40 horas de la Lcda. Vilma Ibarra para el dictado de 2 paralelos de la materia Inglés Básico Módulo 1(P-A) y 2 paralelos de la materia Inglés Básico Módulo 2 (P-A). Como actividad Politécnica tendrá a su cargo la Coordinación de Autoevaluación.

b) Autorizar la contratación a 40 horas del Lcdo. Washington Guarderas para el dictado de 2 paralelos de la materia Inglés Básico Módulo 1(P-B) y 2 paralelos de la materia Inglés Básico Módulo 2 (P-B). Como actividad Politécnica tendrá a su cargo la Coordinación Académica.

CAC-98-074.- Designar una Comisión integrada por el Decano o delegado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y, los Directores o delegados de los Institutos de Ciencias Matemáticas y Ciencias Humanísticas y Económicas y el Coordinador o su delegado de la carrera de Informática, nivel de Analista de Sistemas, para que se estandarice el dictado de Módulos de Computación en la ESPOL emitan los programas de estudios para aprobación de la Comisión Académica, los que entrarán en vigencia a partir del I Término del año lectivo 1998-1999.

CAC-98-075.- Una vez revisada la propuesta del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas sobre Tesis y Proyecto de Graduación de la Carrera de Economía y Gestión Empresarial, se resuelve que la graduación dentro de la carrera de Economía y Gestión Empresarial deberá acogerse al Reglamento de Graduación de la ESPOL y los puntos particulares que no son parte del Reglamento de Graduación serán sometidos a consideración de la Comisión Académica.

CAC-98-076.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se resuelve aprobar el cambio de nombre de la materia Manejo de Recursos Financieros del Programa de Licenciatura en Turismo por **Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, la misma que tendrá como prerrequisito Contabilidad Aplicada.

CAC-98-077.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se resuelve aprobar el cambio de nombre de la materia Economía Turística del Programa de Licenciatura en Turismo por **Análisis Económico del Turismo**, la misma que tendrá como prerrequisito Contabilidad Aplicada.

CAC-98-078.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se resuelve aprobar el cambio de nombre de la materia Matemáticas Financieras de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura por **Economía para Acuicultura**.

CAc-98-079.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se resuelve aprobar el aumento de 2 a 3 horas en la materia **Mercadeo** del Pénsum de Ingeniería en Acuicultura.

CAc-98-080.- En base al pedido de la Facultad de Ingeniería en Mecánica se resuelve aceptar la propuesta de establecer un curso nivelatorio para que los graduados en Tecnología en Alimentos puedan continuar sus estudios de Ingeniería en Alimentos a partir del cuarto semestre. El diseño de este curso nivelatorio estará a cargo de la Facultad y será dictado por los Institutos de Ciencias Básicas.

Además se autoriza a las Facultades crear un Curso Nivelatorio para poder aceptar en Ingeniería a los graduados en Tecnologías.

CAc-98-081.- En el Reglamento de Ascenso de Grado de los profesores de la ES-POL, se incorpore en el Art. 8 un literal que diga:

“Jefe de un proyecto institucional. El puntaje será dado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica más afín con la naturaleza del proyecto, por cada año.....5-15”

El Consejo Directivo de la Unidad Académica será el organismo encargado de recomendar la asignación de puntos a la Comisión de Ascenso de Grado, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

Parámetros	Puntaje Máximo	Observaciones
Duración	22	Mínimo 10 puntos por 6 meses de duración
Presupuesto	18	Mínimo 10 puntos por USD\$ 8.000 mensual
Interdisciplinaridad	16	8 puntos por Unidad Académica participante
Resultados	18	El máximo puntaje corresponderá a una rentabilidad del 15%. La rentabilidad es la relación entre las utilidades netas divididas para la inversión total.
Cobertura	16	Local: 8 puntos Regional: 12 puntos Nacional: 16 puntos
Gestión	10	Si el proyecto fue principalmente gestionado y presentado por el Director.

El puntaje que obtenga el Jefe del Proyecto debe multiplicarse por 0,15

CAc-98-082.- Asignar a los profesores 3 horas de actividad politécnica por dirección de Tesis de Grado bajo la modalidad de investigación, con un máximo de 6 horas por profesor. Para el efecto las Unidades Académicas deberán emitir un listado de los estudiantes que se encuentren ejecutando su Tesis. La dirección de Tesis deberá durar máximo dos términos para cada estudiante y deberá señalarse a los profesores responsables para el control respectivo.

CAC-98-083.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se autoriza la revalidación del título de Master of Science of Engineering, obtenido por el señor Daniel Carrión Maldonado en el Instituto de Construcción de Maquinaria de Voroshilovgrad de la URSS, por el de Ingeniero Mecánico que es el que otorga la ESPOL.

CAC-98-084.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se autoriza la revalidación del título de Ingeniero Mecánico, obtenido por el señor Fernando Casierra Quintero, en el Instituto de la Industria Petroquímica y Gas I.M. Gubkin de Rusia de la URSS, por el de Ingeniero Mecánico que es el que otorga la ESPOL.

CAC-98-085.- Cumplidas las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento pertinente, se autoriza el Ascenso de Categoría de Agregado a profesor Principal del Ing. Ernesto Martínez Lozano, catedrático de la FIM.

CAC-98-086.- Aprobar los diagramas de flujo de las carreras de Economía e Ingeniería Comercial y Empresarial, de acuerdo a la propuesta que hace el Consejo Directivo del ICHE, dejando pendiente lo concerniente a los módulos de Computación, hasta cuando se tenga un pronunciamiento respecto a la resolución CAC-98-074 tomada en esta misma sesión.

CAC-98-087.- Acoger el pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, aumentando de 3 a 4 horas el dictado de clase semanal de la materia Impacto Ambiental de Proyectos Turísticos.

CAC-98-088.- Autorizar el cambio de nombramiento del Ing. Luis Albán Granizo de 10 a 40 horas, mientras dure el encargo de representante de la ESPOL en Quito. El Ing. Albán deberá cumplir con el dictado de una materia en la Facultad de Ciencias de la Tierra. Su cambio de nombramiento tendrá vigencia a partir del 4 de mayo del presente año.

CAC-98-089.- Cumplidas las disposiciones contenidas en el Estatuto y Reglamento pertinente, se autoriza el Ascenso de Categoría de Auxiliar a profesor Agregado del Ing. Gomer Rubio Roldán, catedrático del ICHE. Su ascenso tendrá vigencia a partir del 19 de febrero de 1998.

CAC-98-090.- Una vez que se ha cumplido con las disposiciones contenidas en el Reglamento para la Actividad Disciplinaria, esta Comisión recomienda al Consejo Politécnico sancionar a los estudiantes del PROTCOM, señoritas Verónica Jazmín Reyes Meza y Karen Zuleitka Cedeño Viteri con la reprobación de la materia Estructura de Datos y no concederles registro en el I y II Término del año lectivo 1998-1999. Esta sanción se impone por los actos de deshonestidad cometidos durante la recepción del Examen de Mejoramiento de la materia Estructura de Datos dictada en el II Término del año lectivo 1997-1998.

CAC-98-091.- Autorizar el cambio de nombramiento del Ing. Francisco Andrade Sánchez de 30 a 40 horas, toda vez que las actividades académicas y politécnicas programas por la FIM así lo justifican. Su cambio tendrá vigencia a partir del I

Término del año lectivo 1998-1999.

CAC-98-092.- Autorizar a la carrera de Informática, Nivel de Analista de Sistemas el dictado del Diplomado de Contaduría Pública y Finanzas con aplicación en Informática, con el aval del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas. Deberá modificarse el instructivo con las siguientes observaciones que hacen los miembros de esta Comisión Académica:

- a) En los requerimientos de admisión al Diplomado señalar específicamente el nivel o título de los postulantes.
- b) Especificar en los requisitos la asistencia mínima a clase por Módulo para su aprobación.
- c) No existe proceso de graduación luego de culminado el Diplomado, sino la entrega del respectivo Diploma de asistencia y aprobación.
- d) Se debe entregar certificado de asistencia y aprobación por Módulo.
- e) Debe existir un Curso Básico para la admisión al Diplomado lo que puede obviarse mediante la aprobación de un Examen
- f) En caso de deshonestidad en el Examen, señalar que la sanción será la imposibilidad de ingresar a este y otros diplomados que se dicten en la ESPOL.

CAC-98-093.- Una vez que ha cumplido con las disposiciones reglamentarias pertinentes, se autoriza la revalidación del título de Ingeniero Civil obtenido por el señor Edison Jaime Evangelista Torres en la Facultad de Ingeniería Civil del Instituto Politécnico de Bielorrusia, por el de Ingeniero Civil que es el que otorga la ESPOL.

CAC-98-094.- Modificar de la siguiente manera el numeral 5 de la resolución CAC-98-041, tomada por la Comisión Académica el 12 de marzo de 1998.

5. Los estudiantes actuales de la ESPOL, excepto los del Programa de Licenciatura en Turismo, tienen plazo de año y medio, a partir de mayo de 1998, para aprobar los 4 Módulos de Inglés.

CAC-98-095.- Acogiendo el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y luego del cumplimiento de los trámites legales de graduación, conceder el título Post-Mortem de Acuicultor al egresado de esa especialización, señor Franklin Giovanni Dueñas Alvarado.